

Pachuca, Hgo., a 26 de noviembre de 2020.

## **Renuevan directiva para diciembre, encabeza los trabajos Víctor Osmind Guerrero Trejo**

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria número 154 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la que se renovó la directiva que encabezará los trabajos en diciembre que será presidida por Víctor Osmind Guerrero Trejo, acompañado por Asael Hernández Cerón como vicepresidente.

También, Lucero Ambrocio Cruz y José Luis Espinosa Silva como secretarios propietarios; mientras que Adela Pérez Espinosa y Salvador Sosa Arroyo como suplentes generales. La propuesta fue realizada por la diputada María Teodora Islas Espinosa.

En tanto, el diputado integrante de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Luis Espinosa Silva, propuso se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en materia de modernización.

“El uso de tecnologías de la comunicación permite que actuaciones como la práctica de notificaciones se puedan hacer a través de medios electrónicos, lo cual es posible y jurídicamente permisible, con la sola condición de que respeten las formalidades legales y observen las finalidades previstas en las normas procesales”, mencionó.

Mientras que el integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Rafael Garnica Alonso, promovió una iniciativa para crear la Ley de Fomento y Participación a las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de reconocer primeramente a las OSC's como agentes impulsores de la democracia a la par que se otorga una legislación útil, para fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo de la comunidad.

“Sabemos que las OSC's hidalguenses están poco profesionalizadas, ya que pocas veces contratan personal remunerado y por el contrario su trabajo es voluntario, su financiamiento se realiza con recursos internacionales y nacionales y solo algunas de ellas reciben recursos gubernamentales por concepto de asesorías o desarrollo conjunto de proyectos, lo que permite vislumbrar la escasa celebración de convenios entre organizaciones y los gobiernos municipales y estatal, a pesar de que estas pueden trabajar mancomunadamente con los gobiernos, por medio de la coordinación de acciones y su ejecución”, sostuvo.

El diputado morenista, Salvador Sosa Arroyo, planteó una iniciativa para modificar la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para incluir, que el derecho a la libre expresión, sea expresar libremente sus ideas sobre los asuntos que tengan que ver con su vida por todos los medios que juzgue apropiados, sin ser víctima de presiones que lo obliguen o influncien en su expresión libre.

“Dignificar a las personas adultas mayores es fundamental para el bienestar, el respeto y el aprecio que debemos tener sobre nuestros abuelos, que muchas veces son invisibilizados y olvidados por la sociedad y en algunos casos por sus propias familias. De allí que quienes conformamos la presente legislatura estemos preocupados por fortalecer el ejercicio de los derechos de todos y todas las personas adultas mayores en el Estado de Hidalgo”, puntualizó.

En tanto, el diputado de Morena, Raymundo Lazcano Mejía, planteó se modifique la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a fin de señalar que “Para poder llevar a cabo lo establecido en el artículo anterior fracción I respecto a la prestación de servicios públicos, a través de una concesión, se deberá considerar la opinión de los habitantes de los



municipios, lo cual se reglamentará con lo contenido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo”.

Agregó que, “la legislación federal y local permiten actualmente la posibilidad de otorgar concesiones para la prestación de diferentes servicios públicos como el agua; sin embargo, como representantes populares tenemos la responsabilidad de proteger este preciado recurso, así como los intereses de toda la ciudadanía”.

La diputada por Morena, Lucero Ambrocio Cruz, propuso una iniciativa para modificar el Código Electoral para el Estado de Hidalgo, a fin de señalar que, en la totalidad de las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputados, que se presenten, se deberá garantizar la paridad de género, sin omitir la posibilidad de que los partidos políticos puedan postular mayoritariamente a mujeres.

“La presente iniciativa pretende maximizar los derechos políticos de las mujeres en el sentido de establecer en el Código Electoral, la posibilidad de que los partidos políticos, en el afán de acrecentar la participación de la mujer en la vida pública del Estado, puedan postular a un número mayor de mujeres en las contiendas electorales de ayuntamientos y diputaciones, ello dadas las condiciones en las sociales de desventaja y de prejuicios en las que aún se encuentra el género femenino”, dijo.

Por su parte, la diputada morenista, Rosalba Calva García expuso una iniciativa para que se modifique la Constitución Política del Estado de Hidalgo agregar el término de “las personas”, en los artículos 3, 4, 4 BIS, 4 TER, 5, 7, 8, 8 BIS, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 41, 45, 47, 51, 56, 56 BIS, 57, 59, 63, 66, 71, 95, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 132, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 157 y 158.

“La propuesta de la siguiente iniciativa busca hacer presentes a las mujeres en el lenguaje constitucional, así como evitar discriminarlas o invisibilizarlas dentro del marco normativo estatal”, mencionó.

En tanto, el diputado Armando Quintanar Trejo pidió se modifique el Código Penal para el Estado de Hidalgo y establecer que, “el delito de abandono de personas se perseguirá a petición del ofendido salvo que se trate de menores o incapaces sin representación, en cuyo caso el Ministerio Público actuará de oficio.

Agregó que, “al que abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma, o a una persona enferma, en una institución de asistencia o lo entregue a cualquier otra persona, sin la anuencia de la autoridad facultada para ello, se le sancionará con prisión de uno a tres años y multa de 25 a 100 Unidades de Medida y Actualización”.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participaron las y el integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinosa y Asael Hernández Cerón, para solicitar se exhorte a las administraciones entrantes en los 84 ayuntamientos para que expidan, actualicen y según sea el caso, publiquen la reglamentación interna correspondiente.

El diputado priista, José Luis Espinosa Silva, propuso se exhorte a los 84 Concejos Municipales Interinos y a los 84 Ayuntamientos Municipales 2020-2024 del Estado de Hidalgo para otorgar apoyo a los pequeños y medianos comercios de los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, creando estrategias para la reactivación económica, facilitando trámites, horarios, así como la venta y distribución de sus productos, sin dejar de atender las medidas sanitarias.



Mientras que la diputada María Corina Martínez García, realizó un “Posicionamiento”, con el que lamentó que, hasta el momento, no exista una aprobación de las propuestas para castigar la violencia mediática contra de las mujeres, en lo que se considera como la “Ley Olimpia”.

La diputada Areli Rubí Miranda Ayala, mencionó en el “Posicionamiento”, que “nosotras ya tenemos todos los derechos, lo que nos hace falta son las acciones afirmativas, porque es necesario que las mujeres debemos sentirnos seguras, en nuestro hogar, en la calle y en nuestros centros de trabajo.

Finalmente, el presidente de la directiva saliente, Armando Quintanar Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 1 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria número 155.

